



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0036636/2015, por el cual el Departamento COMPUTACIÓN, solicita la designación interina del Ing. Juan Nehuen GONZÁLEZ MONTORO, en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple (032-115) en INFORMÁTICA; y

CONSIDERANDO:

Que dicho cargo se encuentra vacante y cuenta con financiamiento, cargo creado por Resolución Decanal 977/2015;

El Acta de Selección Interna obrante a fs. 42 a 45, en la que se propone la designación interina del Ing. Juan Nehuen GONZÁLEZ MONTORO;

La notificación de los postulantes a fs. 46 a 48;

El Curriculum del Ing. Juan Nehuen GONZÁLEZ MONTORO a fs. 23 a 24;

Lo informado por el Área Personal a fs. 49;

Que se ha dado cumplimiento a la Ordenanza N° 001 – H.C.D.-2006;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

El H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Designar interinamente al Ing. Juan Nehuen GONZÁLEZ MONTORO (Leg. 50232 - D.N.I: 34.019.833 - F.N. 28-SEP-88) en un cargo de Profesor Asistente dedicación simple (032-115) en INFORMÁTICA, del Departamento COMPUTACIÓN, a partir de la fecha de alta y hasta el 31 de Marzo de 2017 cargo creado por Resolución Decanal 977/2015.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º).- Conceder licencia sin goce de haberes al Ing. Juan Nehuen GONZÁLEZ MONTORO (Leg. 50232), en el cargo de Profesor Ayudante B dedicación simple (036-121) en INFORMÁTICA, del Departamento COMPUTACIÓN, desde la fecha de alta del cargo designado en el Art. 1º de la presente Resolución y mientras permanezca en el cargo de mayor jerarquía o hasta el 31 de Marzo de 2017, según Decreto 3413/79 – Art. 13 – Cap. IV – Ap. II, inc. e).

Art. 3º).- La fecha de alta será la del acta que certifique que el agente ha cumplimentado la totalidad de la documentación requerida por la normativa vigente, Ordenanza 05-HCS-1995, para efectivizar su situación de revista en la Facultad, para lo cual la agente designada tendrán un plazo de treinta (30) días bajo apercibimiento de tenerlo por renunciado al cargo, quedando sin efecto la designación del mismo. Dicha acta formará parte de la presente Resolución como ANEXO I de la misma.-

Art. 4º).- El Juan Nehuen GONZÁLEZ MONTORO, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.

Art. 5º).- Esta designación queda condicionada a revisión por situaciones comprendida en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 6º).- La misma caducará antes del 31 de Marzo de 2017, si el cargo se provee por Concurso y no implica la consolidación de la asignación de dicho cargo en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerán de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 7º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, al Departamento Computación y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CORDOBA A LOS CATORCE DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARROL
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 557 -H.C.D.-2015

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES	Mbi/REVISADO
	AREA OPERATIVA